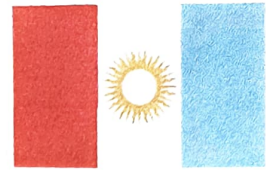




Concejo Deliberante

Bv. Gral. Paz 361
Tel. (03537) 480389

2568 - MORRISON - Córdoba
Republica Argentina



ORDENANZA Nº 28/2024

Y VISTOS:

Que uno de los objetivos de esta administración municipal es la modernización de las maquinarias y herramientas municipales.

Que en la actualidad, la baja de las tasas de interés del sistema financiero, ha posibilitado que las agencias, ofrezcan planes de pagos, que facilitan la operatoria en condiciones ventajosas en comparación a la contratación de créditos bancarios para la misma finalidad, como por ejemplo sin prendas.

Y CONSIDERANDO:

Que con la adquisición de maquinaria y herramienta nueva, se capitaliza el patrimonio municipal.-

Que al contar la municipalidad con maquinaria y herramienta con muchos años de antigüedad, existe un alto costo de mantenimiento, ya que a menudo presentan roturas y desperfectos que en mas de una ocasión se originan por el desgaste que presentan.

Sumado a ello, existe en el corralón herramientas y maquinarias que el municipio las posee en el carácter de depositario judicial, con lo cual se pagan importantes sumas de dinero en el mantenimiento de elementos que no son de propiedad del municipio.

Que pedidos los informes correspondientes a los jefes de corralón, éstos nos han informado de la necesidad de contar con tractores nuevos para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios a la población.

Que realizadas las averiguaciones correspondientes, de precios y planes de pago, por un tractor de 25 HP y por otro de 50HP, nos han presentado los presupuestos que en documentos anexos se acompañan a la presente.



Que analizados los mismos, resulta como mas ventajosa por precio y condiciones de pago la presentada por la empresa AGROIMPULSO, MAQUINARIAS CARRILOBO, ya que ofrece un mejor precio de mercado en comparación a la firma VIAL ERG, y a los de la firma AMUCHÁSTEGUI Y COISET.

Que además de lo manifestado, la confirmación de la compra, implica la fijación del precio en su equivalente en pesos, lo que junto con la financiación en sumas iguales y consecutivas mensuales, sin prenda, hacen conveniente la contratación directa, sin la necesidad de seguir el procedimiento de concurso de precios o de licitación, ya que la demora de éstos, ocasionaría pérdidas económicas al municipio, debido al ritmo de devaluación diario y la incertidumbre sobre una devaluación mayor con otros porcentajes, lo que encarecería el precio de las unidades a adquirir, ya que están fijados en dólares.-

Que sin perjuicio de que la compra supera ampliamente la autorización al Departamento Ejecutivo Municipal para efectuar adquisición directa sin los procedimientos de concursos de precios y Licitación Pública, este Honorable Concejo Deliberante analizados los presupuestos presentados, las condiciones de compra que resultan totalmente ventajosas y la necesidad de contar con herramientas nuevas que permitan una mejor prestación de servicios, decide autorizar al DEM a que prescinda del procedimiento del concurso de precios y Licitación Pública y adquiera por el Sistema de Compra Directa los tractores que a continuación se describen: TRACTOR HANOMAG MODELO 500/4, MOTOR HANOMAG 50 HP, TRANSMISIÓN 4WD, SISTEMA DE TRES PUNTOS Y SALIDA HIDRÁULICA, 0 KM, y TRACTOR HANOMAG MODELO STARK AGR 4, MOTOR HANOMAG DE 25 HP, TRANSMISIÓN MANUAL 4WD, DIRECCIÓN HIDRÁULICA 0 KM, A LA FIRMA AGROIMPULSO MAQUINARIAS CARRILOBO.-

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MORRISON SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1: AUTORIZAR, al D.E.M a que efectúe la compra del equipamiento descrito en el último considerando de la presente ordenanza, por el método de Compra Directa prescindiendo de los



Concejo Deliberante

Bv. Gral. Paz 361
Tel. (03537) 480389

2568 – MORRISON – Córdoba
República Argentina



ARTICULO 2: COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DÉSE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.

Aprobada vía digital mediante aplicación whatsapp , a los 02 días del mes de JULIO del 2024.




Juan Manuel Marinzalda
Presidente H.C.D

Promulgada por decreto N° 45, sancionado por el Departamento Ejecutivo Municipal de Morrison, con fecha 02 de julio del 2024